

DECRETON° 0158.

NEUQUÉN, 26 ENE 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 9149 M 2023, Alcance N° 3/2024 y los Decretos N° 1097/2023 y N° 0028/24; y

CONSIDERANDO:


Que mediante el Decreto N° 1097/2023 se autorizaron y aprobaron las contrataciones de doscientos veinticuatro (224) agentes bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, por el periodo comprendido entre el día 10 de noviembre de 2023 y el día 31 de marzo de 2024, para desempeñar tareas operativas en el "Programa Temporada de Bañerios – Período 2023/2024", en el ámbito de la Dirección General de Bañerios de la entonces Subsecretaría de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano, dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, en los términos del artículo 9°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

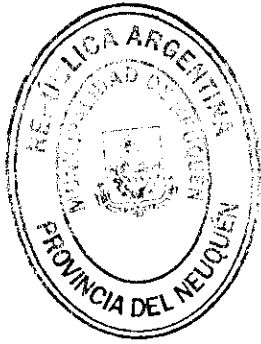
Que a través del artículo 1°) del Decreto N° 0028/24, se procedió a dar de baja en la mencionada Secretaría, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de las personas que en dicho Anexo I se determinaron, afectadas al mencionado "Programa Temporada de Bañerios - Período 2023-2024";

Que mediante el Expediente consignado en el Visto, el titular de la referencia Secretaría, propicia dar de baja en las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, a las personas que se detallan en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, que fueran afectadas al mencionado Programa, de conformidad con el Decreto N° 1097/23;

Que asimismo, a los efectos de no afectar el normal funcionamiento del área y dentro del cupo autorizado mediante el Decreto N° 1097/23, propone la contratación de las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en idénticas condiciones contractuales, para prestar funciones de planificación y ejecución de actividades vinculadas al mantenimiento, conservación y embellecimiento de los bañerios municipales habilitados como tales, y de la extensión de los paseos costeros de los Ríos Limay y Neuquén, en virtud del Programa Temporada de Bañerios - Período 2023-2024;

Que mediante Dictamen de fecha 15 de enero de 2024, tomo intervención la Dirección Municipal de Legal y Técnica de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, manifestando no tener observaciones


Dra. MARÍA LUCIANA TOMÁS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0158-24

legales al respecto, resaltando que dentro de las funciones del Estado Municipal, se encuentra la de velar por la salubridad de la población, para la cual resulta de fundamental importancia asegurar el mantenimiento de los balnearios y paseos costeros de la ciudad;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA en la Secretaría de Movilidad y Servicios ----- al Ciudadano, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de las personas que se detallan en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la fecha que se indica en cada caso, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha, las que fueran contratadas en virtud del Decreto N° 1097/23 correspondientes al personal afectado al “Programa Temporada Balnearios – Periodo 2023/2024”, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte del presente decreto.

Artículo 2º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE las contrataciones bajo ----- la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de las personas detalladas en el **ANEXO II** del presente Decreto, desde la fecha de inicio de actividades allí consignadas y hasta el día 31 de marzo de 2024, para desempeñar tareas operativas en el “Programa Temporada de Balnearios – Período 2023-2024”, en el ámbito de la Dirección General de Balnearios de la Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, en los términos del artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Secretario de Movilidad y Servicios ----- al Ciudadano a suscribir, en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas consignadas en el **ANEXO II** de la presente norma legal, cuyo tenor fuera aprobado por el artículo 2º) del Decreto N° 1097/2023.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuestos de Gastos vigente.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0158-24


Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

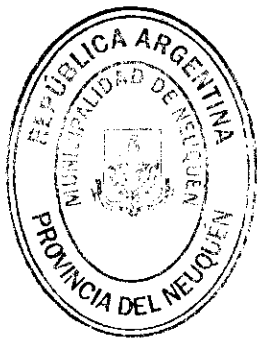
Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO) GAIDO
MORÁN SASTURAIN
CAROD.**


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

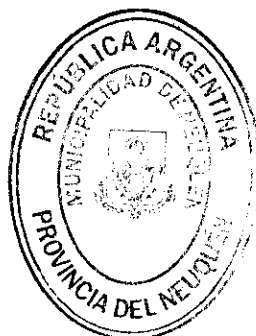


0158-24

ANEXO I

SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12			
ORD	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA
1	CASTRO, Luciano Ariel	41.837.636	31/12/2023
2	FUENTES, Carina	30.941.796	31/12/2023
3	ROMERO, Marcelo Maximiliano	38.169.777	31/12/2023
4	CURRULEF, Ramiro	36.955.219	02/01/2024
5	GOMEZ SALAMANCA, Kevin	42.604.773	02/01/2024
6	VIDAL, Cristian Omar	28.792.804	02/01/2024


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0158-24

ANEXO II

SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12				
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I N°	DESDE	HASTA
1	HERMOSO, Emanuel Luis	35.492.443	15/01/2024	31/3/2024
2	ULLOA, Sergio Ariel	25.624.331	15/01/2024	31/3/2024
3	CARRASCO, Maximiliano Exequiel	45.883.247	15/01/2024	31/3/2024
4	JARA AREVALO, Fernando Ernesto	92.625.802	15/01/2024	31/3/2024
5	MUÑOZ, Dalma Debora	35.864.877	15/01/2024	31/3/2024
6	PRIETO, Yasmin Andrea	44.605.247	15/01/2024	31/3/2024
7	SEPULVEDA, Vanesa Maricruz	29.057.471	15/01/2024	31/3/2024
8	VILUGRON, Jonatan Martin	34.811.496	15/01/2024	31/3/2024


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

